

DECRETO PRESIDENCIAL No. 27061
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. Carlos Saavedra Bruno, debe ausentarse del país en misión oficial del 5 al 7 de junio de 2003, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, a objeto de asistir a las reuniones relativas al Mercado Común del Sur, MERCOSUR; posteriormente, del 8 al 10 de junio del 2003 a la ciudad de Santiago - República de Chile, para asistir al XXXIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos OEA, y finalmente del 11 al 12 de junio de 2003 para asistir a la reunión de Ministros de la Comunidad Andina y el Banco Interamericano de Desarrollo, relativa a la preparación para las negociaciones comerciales e internacionales a realizarse en Washington D.C. ? Estados Unidos de Norte América.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Dr. Franklin Anaya Vásquez, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.